



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°75/2025.

Mendoza, 28 de mayo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores y Fiscalía Adjunta en lo Penal subrogante, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares el día 28 de mayo de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los/as Fiscales Jefes/as de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores y Fiscalía Adjunta en lo Penal subrogante, Dra. María Paula Quiroga, licencia por razones particulares el día 28 de mayo de 2025.

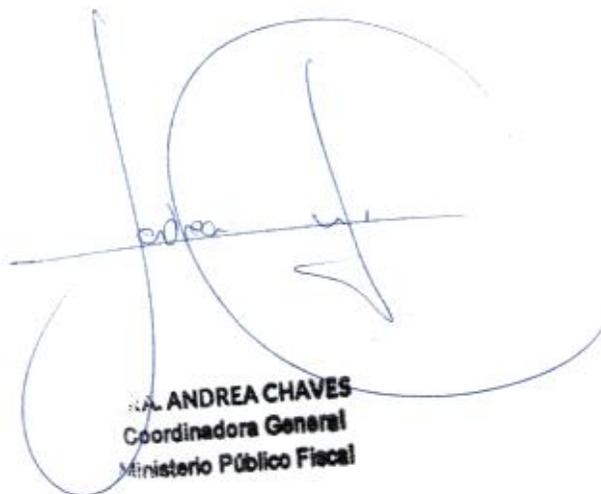
II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automtores por el Dr. Alejandro Iturbide el día 28 de mayo de 2025.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta en lo Penal por el Dr. Dario Leopoldo Tagua el día 28 de mayo de 2025.

IV.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Alejandro Iturbide, a la Dra. María Paula Quiroga, al Dr. Dario Tagua y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

V.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



RA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal